



Aviso de Privacidad Integral **Acceso a Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales**

El Instituto Nacional de Migración (INM), con domicilio en Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos personales durante el registro de su ingreso a la Estación Migratoria o Estancia Provisional, los cuales serán tutelados conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales que se recaban en el procedimiento de Acceso a Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales de este Instituto, serán tratados y almacenados por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria (DGCVM), con la finalidad de llevar el registro de acceso a los inmuebles.

I. Para asociaciones religiosas:

- a. Petición formulada en escrito libre suscrito por el representante legal de la asociación religiosa, en la que se señalen los nombres completos, domicilio, nacionalidad y copia simple de identificación oficial vigente de las personas que ingresan a la Estación Migratoria o a la Estancia Provisional;
- b. La calendarización y descripción de las actividades que se pretendan realizar en las Estaciones Migratorias o en las Estancias Provisionales, las cuales deberán de ser congruentes con el objeto señalado en sus estatutos, y
- c. Copia simple del certificado de registro constitutivo como asociación religiosa y dictamen respectivo.

II. Para organizaciones de la sociedad civil:

- a. Petición formulada en escrito libre suscrito por el representante legal del organismo, en la que se señalen los nombres completos, domicilio, nacionalidad y copia simple de identificación oficial vigente de las personas que ingresarán a la Estación Migratoria o a la Estancia Provisional;
- b. En caso de que las personas a que se refieren el inciso anterior sean extranjeras se deberá exhibir además, copia simple del documento con el que acredite su situación migratoria en el país;
- c. La calendarización y descripción de las actividades que se pretendan realizar en las Estaciones Migratorias o en las Estancias Provisionales, las cuales deberán de ser congruentes con el objeto señalado en su acta constitutiva:
- d. Original y copia simple para su cotejo de los instrumentos públicos en los que se acredite su existencia legal, así como sus modificaciones, de ser el caso, y



e. Acreditar que cuentan con el registro vigente al que se refiere la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

Este Instituto a través de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 131 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 31 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.); así como en el artículo 34 del Acuerdo por el que se emiten las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, publicado en el D.O.F. el 8 de noviembre del 2012.

Tratamiento de datos personales

Se informa que derivado del Acceso a Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, el INM no realizará transferencias de datos personales, salvo requerimientos de autoridad competente.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, comunicarse al 555387 2400, ext. 18403, o bien escribirnos a través del correo modulodeaccesoinm@inami.gob.mx.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página institucional <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datos-personales/>, en el apartado Avisos de Privacidad.

Fecha de actualización 19 de mayo de 2022.